



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001055

LITUECHE, 27 JUN 2024

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION "SUMINISTRO DE
ARRIENDO DE IMPRESORAS - ESCUELAS Y DAEM".

DE: 0530.-
24/06/2024

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno de fecha 24/06/2024 del Jefe (s) Daem solicitando continuar con el servicio de arriendo de impresora para el DAEM y los establecimientos educacionales.
- Que, lo solicitado está dentro del PME de cada establecimiento.
- El apoyo a los estudiantes.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) DAEM.
- Que ya no existe el convenio marco para el arriendo de este servicio.
- Que la adquisición supera las 500 UTM.
- Que es necesaria la aprobación del Honorable Concejo Municipal.
- El Certificado de Acuerdo N° 07/2024, tomado en la Sesión Ordinaria N° 92 del Concejo Municipal para la aprobación y adquisición de la compra mediante licitación pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 224.
- La necesidad de licitar este servicio.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra al alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Alcaldía y Secretaría Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la contratación de "ADQUISICION DE CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS, ESCUELAS Y DAEM".
- 2.- **Apruébense** las bases de licitación, especificaciones técnicas y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación de "Adquisición de convenio de suministro de arriendo de impresoras, escuelas y DAEM".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.021.525-9.
 - Sr. Asesor Informático, Gonzalo García Peña, RUN 17.365.307-7.
 - Srta. Encargada de Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín RUN 17.620.713-2.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 005, cuenta denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos. Con cargo a los Recursos de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ALEJANDRO CACERES REYES

Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso de Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICIÓN SUMINISTRO ARRIENDO DE IMPRESORAS

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Adquisición convenio de suministro para arriendo de impresoras, escuelas y DAEM.
Descripción	La presente licitación tiene por finalidad la adquisición de suministro de arriendo de impresoras para las escuelas de la comuna y DAEM, según detalle en las presentes bases y especificaciones técnicas.
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Dentro de 5 días (corridos) contados desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para realizar consultas sobre la licitación	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl . Dentro de 2 días (corridos) contados desde la publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para publicar respuestas a las consultas	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 1 día (corridos) posteriores al vencimiento del plazo para realizar consultas, a la hora que se disponga en el portal.
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	7 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos posteriores al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Hasta cuatro días hábiles desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



	<p>Los oferentes deben constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios y anexos requeridos completados de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. Debe verificar que los archivos que se ingresen contengan efectivamente los anexos solicitados.</p> <p>Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).</p> <p>La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.</p>
--	--

6.- REQUISITOS MÍNIMOS PARA OFERTAR

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el oferente no esté hábil en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición dentro de 2 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.
	El oferente no debe haber sido condenado por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que se contiene en el Anexo N°3 de las presentes bases. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.
	No podrán contratar los proveedores sancionados por el Tribunal de la Libre Competencia con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.
	Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. La entidad licitante verificará esta información a través del Registro que se lleva para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica. Los antecedentes legales para poder ser contratado, sólo se requerirán respecto del adjudicatario y deberán estar disponibles en el Registro de Proveedores. No se aceptará la entrega de dichos antecedentes mediante la modalidad de soporte de papel u otro medio magnético de almacenamiento. Lo señalado en el párrafo precedente no resultará aplicable a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la cual podrá ser entregada físicamente en los términos que indican las presentes bases.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



	<p>solicitado.</p> <p>El Departamento de Educación, en ningún caso, será responsable de pagar costos adicionales por concepto de traslado, recambio, fletes, ni ningún otro gasto inherente a la prestación del servicio.</p> <p>Plazo de Entrega no podrá ser superior a 5 días de corrido.</p>
--	---

8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	<p>Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.</p> <p>Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886. • Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora. • Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones.
Definición de Criterios de Evaluación	<p>CRITERIOS TÉCNICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comportamiento Contractual Anterior: Se considerará los reclamos o sanciones publicados en la ficha del proveedor en Chile Proveedores publicada en la página www.mercadopublico.cl . entiéndase como reclamo valido o sanción para efectos de esta licitación los que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> * Retraso en la entrega de los productos. * Incumplimiento total. * Entrega de productos diferentes a los ofertados ✓ Plazo de Entrega: Considere día corrido ✓ Servicio Post Venta: Los adjudicatarios deberán garantizar al Departamento de Educación de Litueche el cambio gratuito de él o los accesorios y /o equipo, en el caso de que éstos presenten mal funcionamiento por defectos de fabricación atribuibles a la mano de obra, diseño e ingeniería, lo que será ponderado de acuerdo a lo estipulado en Criterios de Evaluación. ✓ Experiencia: Se refiere a la cuantificación que acredite el oferente en años trabajando en el rubro, a través de certificados de entidades públicas y/o privadas, certificado de iniciación de actividades.
	<p>CRITERIO ADMINISTRATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de los Requisitos Formales: <ul style="list-style-type: none"> * Aclaración de oferta sin documentación: Se refiere a realizar preguntas a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl en donde el oferente responde sin la necesidad de adjuntar documentación. * Aclaración de oferta con documentación: Se refiere a realizar preguntas a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl en donde el oferente deberá adjuntar documentación nuevamente subsanando las observaciones emitidas por la comisión evaluadora. * Adjuntar documentación por omisión: Se refiere a la solicitud de documentación faltante a la oferta a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl . Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas. * No se requiere utilizar foro inverso: Cuando la comisión evaluadora no requiera la aclaración





aclaramiento de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- **Precio:** $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta X}$.

- **Experiencia:**

	Servicio Privado	Servicio Público	Servicio Público y Privado	Ponderación
Menor a 1 año o no acredita	0 pts.	0 pts.	0 pts.	Puntuación x 20%
1 a 3 años	10 pts.	15 pts.	20 pts.	Puntuación x 20%
4 a 6 años	20 pts.	30 pts.	40 pts.	Puntuación x 20%
7 a 9 años	30 pts.	40 pts.	60 pts.	Puntuación x 20%
10 a 12 años	45 pts.	60 pts.	80 pts.	Puntuación x 20%
+ 12 años	60 pts.	80 pts.	100 pts.	Puntuación x 20%

- **Plazo de Entrega:**

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 10%
3 - 5	75	Puntuación x 10%
6 - 8	50	Puntuación x 10%
9 - 10	25	Puntuación x 10%

- **Servicio Post Venta**

Servicio Post Venta	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 09 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%

Solicitud de aclaraciones y antecedentes

Subsanación de errores u omisiones formales

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl

Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de mínimo 1 día hábil, contado desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.

Solicitud de certificaciones o antecedentes omitidos

La entidad licitante tiene la facultad de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Adjudicación	<p>www.mercadopublico.cl.</p> <p>Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases, si es que procediere.</p>
Re adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>
Resolución de consultas respecto de la Adjudicación.	<p>Las consultas sobre la adjudicación deberán realizarse dentro del plazo fatal de 3 días hábiles contados desde la publicación en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, a través del correo electrónico adquisicionesdaemlitueche@gmail.com.</p> <p>La entidad licitante dispondrá del mismo tiempo indicado precedentemente para dar respuesta a dichas consultas.</p>

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Documentos integrantes	<p>La relación contractual que se genere entre la entidad licitante y el adjudicatario se ceñirá a los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bases de licitación y sus anexos. 2. Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las Bases, si las hubiere. 3. Oferta. 4. Orden de compra. 5. Contrato definitivo suscrito entre las partes, si lo hubiere. <p>Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan recíprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerará el principio de preeminencia de las Bases.</p>
Validez de la oferta	<p>Las ofertas tendrán una vigencia mínima desde su presentación hasta la suscripción del contrato. Si se lleva a cabo una re adjudicación, este plazo se extenderá hasta la celebración efectiva del respectivo contrato.</p> <p>Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes y los documentos asociados NO serán de propiedad del órgano comprador. Sólo serán de propiedad del órgano comprador la oferta técnica que haya sido adjudicada, así como todos los informes y reportes entregados bajo este contrato.</p>
Suscripción del Contrato	<p>El respectivo contrato deberá suscribirse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada. Para suscribir el contrato el proveedor deberá acompañar la garantía de fiel cumplimiento del contrato respectivo.</p> <p>Si por cualquier causa que no sea imputable a la entidad licitante, el contrato no se suscribe dentro de dicho plazo, se entenderá desistimiento de la oferta, pudiendo adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado. También se entenderá como desistimiento si no se acompaña la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento respectiva en los plazos establecidos para ello.</p> <p>Para suscribir el contrato el adjudicado debe estar hábil en el Registro de Proveedores.</p> <p>Documentos a presentar al momento de suscribir el contrato en caso de sociedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RUT de la Sociedad y Cedula de Identidad de Representante Legal • Estatuto actualizado de constitución de sociedad





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



	<p>3) Si el adjudicatario, sus representantes o el personal dependiente de aquél, no actuaren éticamente durante la ejecución del respectivo contrato, o propiciaren prácticas corruptas, tales como:</p> <p>a.- Dar u ofrecer obsequios, regalías u ofertas especiales al personal de la entidad licitante, que pudiere implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el respectivo adjudicatario y la entidad licitante.</p> <p>b.- Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público durante la relación contractual objeto de la presente licitación.</p> <p>c.- Tergiversar hechos, con el fin de influenciar decisiones de la entidad licitante.</p> <p>4) En caso de que las multas cursadas, en total, sobrepasen el 20 % del valor total contratado o se apliquen más de 6 multas totalmente tramitadas en un periodo de 6 meses consecutivos.</p> <p>5) Incumplimiento de la notificación de la cesión de créditos estipulado en la cláusula "Factoring".</p> <p>6) Resuelto el término anticipado, no operará indemnización alguna para el adjudicatario, debiendo la entidad licitante concurrir al pago de las obligaciones ya cumplidas que se encontraren insolutas a la fecha.</p> <p>7) Resciliación o término de mutuo acuerdo</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la entidad licitante y el respectivo adjudicatario podrán poner término al contrato en cualquier momento, de común acuerdo, sin constituir una medida por incumplimiento.</p>
Del Pago	<p>El Pago de los servicios, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte del Administrador del Contrato.</p> <p>Documentos a presentar:</p> <p>1.- Factura, deberá ser emitida dentro de los primeros cinco días siguientes a la emisión de la orden de compra, la cual deberá ser enviada a través del portal www.mercadopublico.cl banner "mis pagos", una vez que se haya hecho la recepción conforme del producto.</p> <p>2.- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, del mes anterior.</p> <p>3.- Certificado de recepción conforme de los productos emitido por el Departamento de Educación.</p>
Responsabilidades y obligaciones del adjudicatario	<p>El adjudicatario deberá velar por la calidad y oportuna entrega de los productos, sin perjuicio de la medida que ésta pueda aplicar en caso de incumplimiento de lo solicitado.</p> <p>Será responsabilidad del adjudicatario velar por mantenerse habilitado en el Registro de Proveedores.</p> <p>Dar fiel cumplimiento a las presentes bases de licitación y a los documentos integrantes que forman parte de ésta, detallados en clausula N° 9.</p>
Cesión de contrato y Subcontratación	<p>El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación, y, en especial, los establecidos en el respectivo contrato que se celebre.</p> <p>Se prohíbe la subcontratación.</p>
Efectos derivados de Incumplimientos	<p>Multas</p> <p>El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en los</p>





documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

2. El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
3. El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
4. El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
5. El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
6. El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
7. El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
8. El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
9. El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS

Alcalde (S)

Litueche, Junio de 2024.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **“ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS”.**

1º.- GENERALIDADES:

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), requiere la adquisición de equipos de impresión en modalidad de arriendo para dar continuidad al servicio en las escuelas y dependencias DAEM. En primera instancia se arrendarán un total de 18 (dieciocho) equipos para los Establecimientos Educacionales y DAEM, pudiendo posteriormente incorporar más equipos dependiendo de la necesidad de los establecimientos educacionales de la comuna.

Las presentes Especificaciones Técnicas establecen las condiciones y normas que reglamentarán la adquisición de equipos (Impresoras multifuncionales). Éstas tendrán una aplicación preferente por sobre las condiciones contenidas en las bases administrativas del proceso de licitación, y sus anexos.

Para tal objeto, a través de la presente licitación se adquirirán los siguientes bienes:

- 18 (dieciocho) impresoras multifuncionales (en adelante “equipos”), en modalidad de suministro (Arriendo del equipo). Los equipos serán adquiridos a través de 1 (una) línea de producto. Todo ello de acuerdo a los requerimientos contenidos en las presentes bases de Licitación y especificaciones técnicas adjuntas.

Cada equipo multifuncional (impresora) se adquirirá bajo la modalidad de arriendo. Por lo tanto, todos los oferentes deberán ofertar, de manera conjunta, para su arriendo, un equipo de las características técnicas exigidas en las presentes especificaciones técnicas, considerando que se pagará por hoja impresa y será de costo del oferente las mantenciones de los equipos y todos los suministros que se requiera para su uso.

2º. - ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR:

A. Adquisición, a través de Modalidad de Arriendo, de equipos multifuncionales:

Se requiere adquirir mediante modalidad de arriendo, 18 (dieciocho) equipos multifuncionales en total, para los establecimientos educacionales y Departamento de Educación. Bajo esta modalidad, el Departamento de Educación arrendará los equipos para sí, y seguirá siendo dueña de los equipos, la empresa adjudicada.

No cumplirán con estas exigencias, las ofertas que consideren venta, compraventa con pacto de retroventa, arriendo con opción de compra, leasing, o cualquier otra que no corresponda al solo arriendo de la especie o cuerpo cierto, de los equipos. Las ofertas presentadas que no cumplan con esta



		personalizados: 98 x 148 mm to 162 x 241 mm
	Opciones de acabador	Bandeja de doble captación con desplazamiento: 500-sheet tray Bandeja cara arriba: 100-sheet tray
Copiado Tiempo de salida de la primera página	Apenas 4,5 segundos;	
Resolución (máx.)	600 x 600 ppp	
Funciones de copiado	Anotación, Autenticación para servicios, Selección automática de papel, Reducción y ampliación automática, Cambio automático de bandeja, Creación automática dúplex de folletos, Troquelado, Creación de trabajos, Intercalación, Cubiertas, Divisores, Borrar borde, Ayuda con las características, Copia de documento de identidad, Ajustes en calidad de imagen, Cambio de imagen, Imaging Security, Invertir imagen, Interrupción de trabajos grandes, Multi-Up, Conjunto de muestra, Configuración para guardar trabajos, Color individual, Grapado, Aceleradores de flujo de trabajo sin contacto, Transparencias	
Impresión Tiempo de salida de la primera página	Apenas 4,2 segundos	
Resolución (máx.)	1200 x 2400 ppp	
Conectividad	Bluetooth (iBeacon), Ethernet 10/100/1000 Base-T, Impresión directa USB 2.0 de alta velocidad, NFC, Wi-Fi/Wi-Fi Direct con kit inalámbrico de doble banda	
Escaneado Estándar	JPEG, PDF, PDF/A, TIFF	
Seguridad	802.1x, Controles de acceso, Registro de auditoría, Respuesta automatizada a amenazas mediante la integración de Trellix DXL/Cisco pxGrid, certificado autofirmado automático, Integración con motores de servicios de identidad (ISE) de Cisco, Control de configuración, Unidad de almacenamiento cifrada (AES de 256 bits, FIPS 140-2), Correo electrónico firmado y cifrado, FIPS 140-2, Verificación del firmware, HTTPS, IPsec, Imaging Security, Cifrado a nivel de trabajo a través de HTTPS y controladores, Autenticación local (base de datos interna),	

Equipo Tipo 2

El Departamento de Administración de Educación Municipal requiere adquirir, los siguientes equipos multifuncionales (se indica cantidad y especificaciones mínimas de los equipos):

7 (siete) impresoras

ESPECIFICACIONES DEL DISPOSITIVO	
Velocidad ¹	Hasta 36 ppm a color y blanco y negro (carta)/35 ppm a color y blanco y negro (A4)
Ciclo de trabajo ²	Hasta 85,000 páginas por mes



ESPECIFICACIONES DEL DISPOSITIVO	
Velocidad (Blanco y negro)	Hasta 55 ppm
Ciclo de trabajo mensual*	Hasta 30.000 páginas
Conectividad	1000Base-T/100Base-TX/10Base-T, LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n) USB 2.0 x2 (Host), USB 3.0 x1 (Host), USB 2.0 x1 (Device)
Copia e impresión	Definición de copiado: hasta 600 x 600 ppp; Definición de impresión: Hasta 600 x 600 ppp
Tiempo de copia de la 1. ^a hoja (tan rápido como) (desde la platina/estado de calentamiento)	10 segundos blanco y negro
Tamaño máximo de papel ISO A-series	A5
Tamaño máximo de impresión	216 x 356 mm
Tipos de papel	Bond paper, Heavy paper, Labels, Plain paper, Pre-Printed, Recycled paper, Thin paper
ISO tamaño de serie A (A0...A9)	A4, A5, A6
ISO tamaño de serie B (B0...B9)	B5
Tamaño de sobres	C5, Com-10, DL, Monarch
Tamaño de series JIS B (B0...B9)	B5
Peso del papel	60 - 135 g/m ²
Peso de bandeja multiuso	60 - 199 g/m ²
Formato a medida, ancho	76.2 - 127 mm
Formato a medida, largo	216 - 355.6 mm
Formato de impresión sin márgenes	A4
SEGURIDAD	
Seguridad de los documentos	Certificación de criterios comunes (ISO 15408), Secure Print cifrado, Controladores de impresión cifrados FIPS

Equipo Tipo 4

El Departamento de Administración de Educación Municipal requiere adquirir, los siguientes equipos multifuncionales (se indica cantidad y especificaciones mínimas de los equipos):

03 (tres) impresoras

ESPECIFICACIONES DEL DISPOSITIVO	
Velocidad (Color/Blanco y negro)	Hasta 37 ppm
Ciclo de trabajo mensual*	Hasta 100.000 páginas
Memoria	Estándar/máx.: 1 GB / 3 GB
Conectividad	Ethernet 10/100/1000 Base-T, impresión directa con USB 2.0 de alta velocidad, Wi-Fi Direct® NFC "pulse para emparejar"
Copia e impresión	1200 x 1200 dpi1; 9600 x 600 dpi; 600 x 600 dpi



a.2. Otros requerimientos de los equipos:

La oferta debe considerar todos los accesorios e implementos necesarios, para que se puedan habilitar los equipos que requieren los establecimientos educacionales.

Deberá contar con todos sus accesorios, tales como cargadores, baterías, transformadores de energía y manuales de operación y de uso. Deberán entregarse debidamente embalados y sellados en sus cajas de fábrica, originales.

Será de cargo de la empresa adjudicada la mantención, reparación o cambio del equipo ofertado en caso de fallas. Así como también el suministrar los insumos necesarios para su uso. Sean estos tóner, tambor, fusor o similares.

No se considerará un cargo fijo mensual, solo será contemplado el pago del consumo mensual.

a.3. Garantía y soporte técnico de los equipos:

Las propuestas deberán incluir obligatoriamente, una garantía y el servicio de soporte técnico de los equipos multifuncionales adquiridos por el Departamento de Educación. El soporte técnico de los equipos deberá incluir obligatoriamente, servicio técnico por parte del proveedor adjudicado o de una empresa externa a esta última, por cuenta de aquella, para la reparación y/o reemplazo definitivo del equipo en caso de falla y/o mal funcionamiento, con entrega a la municipalidad de un equipo temporal de reemplazo, mientras se realiza la reparación.

En el evento de que, por cualquier razón, un equipo de arriendo ingrese al servicio técnico de la empresa adjudicada, esta última deberá entregar al Departamento de Educación, sin costo adicional alguno, un equipo de reemplazo temporal, ya sea del mismo modelo y marca, o de otra marca y/o modelo, de iguales características técnicas, mientras el equipo ofertado de manera inicial permanezca en reparaciones en el servicio técnico.

La Empresa proveedora deberá poner a disposición de la institución todo el soporte técnico necesario para el pleno funcionamiento de los equipos adquiridos. La garantía y soporte técnico de los equipos no podrán en ningún caso estar asociadas a la contratación de un seguro, de un programa o plan especial, o a pagos o cobros distintos a la adquisición de los equipos.

Serán rechazadas sin derecho a ser evaluadas, aquellas ofertas que no cumplan con uno o más de los requerimientos de garantía y soporte técnico establecidos en el presente apartado, ya sea al momento de la apertura, o en la revisión de los antecedentes que haga la comisión de evaluación de la licitación, sin derecho a que la oferta sea evaluada.

Serán declaradas inadmisibles, y rechazadas sin derecho a ser evaluadas, aquellas ofertas que no cumplan con uno o más de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el presente apartado,



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, escuelas y DAEM.
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OFERTAR

(Inhabilidades por condenas)

Adquisición	Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, escuelas y DAEM.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Yo, <nombre y RUT>, en mi calidad de oferente o en representación del proveedor <razón social empresa>, RUT N° <RUT empresa>, con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad>, declaro bajo juramento que:

- No he sido o mi representada no ha sido condenada por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

NOTAS:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.
2. De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N°5
DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR
(Deudas Vigentes con Trabajadores)

Adquisición	Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, escuelas y DAEM.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Yo, <nombre de representante legal o persona natural según corresponda >, cédula de identidad N° <RUT representante legal o persona natural según corresponda > con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad> en representación de <razón social empresa o persona natural según corresponda >, RUT N° <RUT empresa o persona natural según corresponda >, del mismo domicilio, declaro que mi representada:

(En el espacio en blanco, favor indicar "Sí" o "No", según corresponda):

"___ registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años."

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 7
ANEXO COMPLEMENTARIO

(Sólo en caso de Indisponibilidad Técnica de la Plataforma)

Datos de la Adquisición	
Nro. de Adquisición	
Nombre	
Estado	Publicada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Litueche
Observaciones del Comprador	
Contacto	PILAR YAÑEZ ROMERO (daem.adquisiciones@muniilitueche.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2851360 - Fax: --
Fecha de Cierre	
Datos del Proveedor	
Nombre de Usuario	
RUT	
Razón Social	
Datos de la Oferta	
Nombre de la Oferta	
Descripción de la Oferta	
Fecha y Hora de Ingreso	

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Detalle
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 1	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 2	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 3	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 4	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 5	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 6	

2 Clasificación ONU:





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 8
FICHA DEL PRODUCTO OFERTADO

MODELO 1

Adquisición	Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, escuelas y DAEM.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Marca	
Modelo	
Especificaciones Técnicas (De acuerdo a lo mínimo exigido en las Especificaciones Técnicas)	
Condiciones del servicio técnico y/o garantía	

- Adjuntar imágenes del equipo ofertado.

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 8
FICHA DEL PRODUCTO OFERTADO

Modelo 3

Adquisición	Adquisición de suministro de arriendo de impresoras, escuelas y DAEM.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Marca	
Modelo	
Especificaciones Técnicas (De acuerdo a lo mínimo exigido en las Especificaciones Técnicas)	
Condiciones del servicio técnico y/o garantía	

- Adjuntar imágenes del equipo ofertado.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

